

Miraflores, 30 de mayo del 2025  
RESOLUCION N° 000121-2025-DV-OGA



## Resolución de la Oficina General de Administración

### VISTOS:

La Solicitud s/n de fecha 26 de mayo de 2025, de la servidora civil Nery Elizabeth Serrano Esquivel y el Informe N° 000316-2025-DV-OGA-URH de fecha 26 de mayo de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, el artículo 66 del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, actualizado por Resolución de Gerencia General N° 000113-2024-DV-GG de fecha 19 de julio de 2024, establece que se podrá otorgar licencia sin goce de remuneración que es autorizado por la Oficina General de Administración en el caso que la licencia supere los diez días, entre otros, por motivos particulares;

Que, con Resolución de la Oficina General de Administración N° 000007-2025-DV-OGA de fecha 17 de enero de 2025, se aprobó la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a favor de la servidora civil Nery Elizabeth Serrano Esquivel, desde el 03 de febrero hasta el 03 de mayo de 2025, ampliándose dicha licencia del 04 de mayo al 04 de julio de 2025, conforme a la Resolución de la Oficina General de Administración N° 000089-2025-DV-OGA;

Que, con Solicitud s/n de fecha 26 de mayo de 2025, la servidora civil Nery Elizabeth Serrano Esquivel, personal de la Unidad de Recursos Humanos solicita dar



por concluida la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a fin que se reincorpore a partir del 02 de junio de 2025;

Que, a través del Informe N° 000316-2025-DV-OGA-URH de fecha 26 de mayo de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración considera viable dar por concluida la licencia sin goce de remuneraciones de la servidora civil Nery Elizabeth Serrano Esquivel y se reincorpore a su puesto de labor a partir del 02 de junio de 2025;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM y el Reglamento Interno de Servidores Civiles, actualizado con Resolución de Gerencia General N° 000113-2024-DV-GG.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares de la servidora civil Nery Elizabeth Serrano Esquivel, Especialista en Bienestar Social para la Unidad de Recursos Humanos y por tanto, debe reincorporarse a su puesto de labor a partir del 02 de junio de 2025, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente a la Unidad de Recursos Humanos y a la servidora civil mencionada en el presente acto resolutivo, para su conocimiento y los fines que estimen pertinentes, con copia a su legajo personal.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**HAYDEE MARIA BAUTISTA PORRAS**  
Jefa de la Oficina General de Administración  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

